



## Consejo Superior de Estadística

### Dictamen sobre la operación Estadística de Empresas según pertenencia a Grupos

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 10 de octubre de 2023, el Instituto Nacional de Estadística (INE) presentó el proyecto de la operación Estadística de Empresas según pertenencia a Grupos, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica.*

La exposición técnica del proyecto fue realizada de manera telemática por la Subdirección General de Estadísticas de Sectores Económicos el 20 de octubre de 2023.

El proyecto fue informado por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y por el Consejo General de Economistas de España.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la ampliación de la antigua Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España (FILINT) con el objetivo principal de estudiar las principales características estructurales y económicas de las empresas residentes en España de los sectores de industria, comercio y servicios no financieros, clasificando los resultados estadísticos según si la empresa forma parte o no de un grupo empresarial y diferenciando por el tipo de grupo: grupo doméstico, multinacional española o multinacional extranjera.

Con ella se satisfacen los requerimientos internacionales de información y se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas (Reglamento EBS) y a su Acto de implementación 2020/1197.

Así, con carácter anual, se dispondrá de información de las principales variables económicas y de empleo desglosada por rama de actividad e intervalos de tamaño de la filial, además de por país y zona geográfica de la empresa matriz (en su caso).

Dicha información es coherente y comparable con la proporcionada por las estadísticas de empresas españolas y de los países miembros de la Unión Europea. Así, parte de la información proporcionada por las Estadísticas Estructurales de Empresas del INE integrando los tres sectores de estudio (industria, comercio y servicios) y añade la pertenencia y tipología del grupo al que pertenece la unidad empresarial. Todo ello contribuirá a profundizar en el análisis macroeconómico y mejorar en el estudio del proceso de la globalización en nuestro país.

La Comisión valora muy positivamente la ampliación de la información publicada por FILINT con las empresas que forman parte de grupos empresariales totalmente residentes o que pertenecen a multinacionales españolas. Con ello se dispone de una visión más completa del sistema productivo nacional y se posibilita la comparación entre estos tipos de clasificaciones.

Del mismo modo, se destaca que la estadística se basa en información proporcionada por las estadísticas estructurales de empresas del INE, por lo que no se incrementa la carga de respuesta de las empresas informantes.

La operación se rige por la directiva de referencia y proporciona información relevante con pleno cumplimiento de los principios recogidos en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley, y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, adoptado por el Sistema Estadístico de la Administración del Estado en su conjunto para la elaboración de las estadísticas para fines estatales.

Por todo lo anterior, dado que la metodología de la operación viene determinada por normativa europea y que la información de base proviene de operaciones ya dictaminadas con anterioridad, la Comisión no considera necesario realizar recomendaciones al proyecto, más allá de insistir en la necesidad de que el dictamen sea previo a la publicación y difusión de la operación estadística, ya que de otro modo las recomendaciones u observaciones al proyecto resultan más difíciles de incorporar.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística con los asistentes que se relacionan en el Anexo, reunida el 9 de abril de 2024, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística de Empresas según pertenencia a Grupos, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.*